

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DESCRIPCION DE CARGO DE DIRECTOR DE AREA OPERACIÓN DE PLANTA DE LA DIVISION MANTENIMIENTO

DENOMINACIÓN: Director de Departamento, Operación de Planta – Código E002

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Director de Departamento, Grado 14, Código 514

PROPOSITO:

Planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las funciones para el correcto funcionamiento del Área Operación de Planta de la División Mantenimiento (Talleres de Mecánica General, Electricidad, Refrigeración, Sala de Máquinas, Calefacción, Mecánica de Ascensores).

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Integrarse a los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos en el área de su competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Participar en la planificación de las acciones del Área, conjuntamente con el Ingeniero Director de Departamento, a corto y largo plazo.
- Asegurar el correcto mantenimiento de la Operación de Planta del Hospital, participando en la realización de modificaciones que se introduzcan en la misma.
- Desarrollar las acciones en base a registros.
- Evaluar la correcta aplicación de las normas, sistemas, métodos y procedimientos, estableciendo instancias de ajuste para la corrección de las desviaciones producidas en relación a la proyectado.
- Prever las necesidades de Recursos (humanos, materiales y tecnológicos) que demande la realización de los programas asignados al área.
- Coordinar las funciones con las otras áreas que integran la División y otros Sectores del Hospital a efectos de optimizar los rendimientos.
- Evaluar y racionalizar la organización y funcionamiento de los Talleres que operan en su área con la frecuencia necesaria.
- Programar y promover la actualización de los conocimientos técnicos del personal a su cargo.
- Mantenerse actualizado, así como todo el grupo de trabajo, en todo lo referente a seguridad laboral, instrumentando los medios necesarios a tal fin.
- Aplicar una política de personal en su área, de acuerdo a la doctrina y las políticas generales adoptadas por la Institución al respecto.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Depende del Ingeniero Director de Departamento en forma directa y por los Niveles de Conducción superiores de la División.
- Supervisa a Jefes de los Talleres asignados al área.
- Coordina con las áreas o sectores que sea necesario para el correcto funcionamiento de la División.

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física:

- Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física certificada por la División Universitaria de la Salud.
- Es indispensable tener condiciones físicas para trasladarse la mayor parte de la jornada y adaptarse a los diferentes ambientes de trabajo.

Formación:

Primaria completa, mas cursos de UTU de primer nivel, intermedio o superior.

Experiencia:

Contar con una experiencia mínima de 2 años en el desempeño de cargo en los cargos de Jefatura en los talleres de oficios en ésta área.

Intereses:

Disposición para integrarse a un equipo de trabajo interdisciplinario.

Requisitos especiales:

- Debe estar familiarizado con el mantenimiento preventivo, la reparación y la realización de nuevas obras en todo lo concerniente al área de Equipos industriales.
- Capacidad para establecer en todo momento, un orden de prioridades en las tareas y funciones de su área, de acuerdo a las directivas recibidas.
- Aptitud para mantenerse actualizado respecto a los avances tecnológicos que puedan beneficiar el desempeño en su área.

Fuente: Resolución de la CDHC de fecha 9/02/2010 y modificación aprobada por la CDHC en fecha 16/03/2010